



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ln6%2FaMttCHIRQUcuLsRts%2BOMaps7w2cgX8iBBk45hFM%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 05 de febrero de 2024

**Oficio AMC-OFI-0008323-2024**

SIG - EST - No. 0118 - 2024

Señor(a)

**DIVIS DEL CARMEN BECARRA POVEDA**

TERNERA, PARQUE HEREDIA K 89 No. 37 - 77 PARQUE RESIDENCIAL MALIBU II TORRE  
6 PISO 7 APTO 701

divisbecerrap@gmail.com

3007439748

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0007704.

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio TERNERA, PARQUE HEREDIA K 89 No. 37 - 77 PARQUE RESIDENCIAL MALIBU II TORRE 6 PISO 7 APTO 701, con referencia catastral No. 01-05-0571-7737-921, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 11, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 02 de 27 DE ABRIL DE 2021 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:

KATHY ELISA MÁRQUEZ TUÑÓN

Asesora Externa SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**